CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002193

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2022

Cerrillos, - 6 DIC. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2623/2022; el Ordinario N°503/827/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por el interesado; el D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por don Eduardo Pérez Duran.

D E C R E T O:

1. Autorizase a don **Eduardo Pérez Duran,** Jefe (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal, **6** días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos desde el 23 de noviembre al 30 de noviembre del 2022, ambas fechas inclusive.

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FAGLISE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesado
SIAPER
Página web.